

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SOLANA DEL PINO

##### ANUNCIO

Expediente: 89/2023.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Solana del Pino ha dictado el siguiente Bando:

Hago saber:

Debiendo de iniciar de nuevo el procedimiento de renovación de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en Solana del Pino, debido a que la comunicación realizada al Juzgado Decano de Puertollano ha sido rechazada una vez había finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y por tanto, no se ha dado publicidad en dicho organismo.

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, "de los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Existe modelo de solicitud para optar a estos cargos.

Si estuviera interesado/a podrá recoger dicho modelo en las Dependencias Municipales de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, por correo electrónico: [ayto.solanadelpino@yahoo.es](mailto:ayto.solanadelpino@yahoo.es), o en la sede electrónica del ayuntamiento, <https://solanadelpino.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Solana del Pino, la Alcaldesa, Josefa Poyatos de Marcos.

**Anuncio número 4452**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>